



CONSORCIO FERNANDO DE LOS RÍOS



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El Consorcio "Fernando de los Ríos" es una entidad de derecho público de carácter asociativo, constituida por la Junta de Andalucía (cuyo porcentaje de participación es del 50%) y por las diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (cuyo porcentaje de participación es del 6'25% respectivamente) para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía. El Consorcio tiene naturaleza jurídica propia, está adscrito a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y tiene sede en Granada. Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son el Consejo Rector, la Comisión Ejecutiva, la Dirección General, la Secretaría y las Comisiones de Seguimiento.

Los objetivos planteados por el Consorcio para el desarrollo de su misión son mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC, facilitar el acceso a la administración electrónica, apoyar la digitalización empresarial, fomentar la innovación social y la participación ciudadana, así como constituir una red conectora de referencia orientada a la atención primaria de necesidades digitales.

El principal proyecto gestionado por el Consorcio "Fernando de los Ríos" es la red "Guadalinfo" de centros de acceso público a Internet en Andalucía. La Red Guadalinfo cuenta con 1.435.076 usuarios que forman parte de alguno de los 759 centros que componen la red.

1.2 Estructura de la sección

El Consorcio Fernando de los Ríos se organiza en dos departamentos: Departamento Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos y Departamento de Innovación Ciudadana.

Cada uno de estos departamentos se organiza a su vez en distintas áreas relacionadas con las funciones que lleva a cabo el Consorcio.

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

La actividad del Consorcio Fernando de los Ríos se encuadra en la ejecución del "Plan Estratégico Guadalinfo 2017-2020", cuya ejecución ha sido prorrogada durante el año 2021 por acuerdo de Consejo Rector de 4 de Mayo de 2020.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 INCREMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EL DESARROLLO INTELIGENTE DEL TERRITORIO Y LA ECONOMÍA DIGITAL

Se pretende asistir y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC, con especial foco en los hechos vitales relacionados con la mejora de la empleabilidad de la persona, el acompañamiento en su relación con la administración electrónica y el apoyo en la digitalización empresarial y de las PYMES.

OE.2 INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SECTOR TIC ANDALUZ

Pese a que los datos estadísticos muestran que la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral español se va acercando a la paridad, lo cierto es que cuando se desagrega por sectores, dicha brecha tiende a



augmentar en sectores específicos como el de las empresas TIC o el emprendimiento más innovador, en los cuales las diferencias entre hombres y mujeres son mucho más elevadas. Si se usa el concepto de "profesiones digitales" usado por la Comisión Europea (Informe sobre el progreso digital en Europa 2017), los hombres que desempeñan ocupaciones digitales en España representaban en 2017 el 5,2% del total de trabajadores masculinos, mientras que para las mujeres, sólo un 2% de las mismas tenían dichas ocupaciones. Asimismo, en 2017, el 3,4% de los hombres ocupados eran trabajadores digitales con estudios tecnológicos, mientras que esta proporción en las mujeres era sólo del 0,7%.

Esta brecha en los empleos más tecnológicos del mercado laboral tiene su origen en el propio sistema educativo. Así, en 2015 las mujeres eran el 52,2% de los graduados universitarios, pero sólo eran el 20% de los graduados en estudios tecnológicos, es decir, las carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). Dos años más tarde, en 2017, las mujeres suponían ya el 53,2% de los graduados universitarios, pero sólo el 18,6% de los graduados en estudios tecnológicos, y sólo el 15,6% de los trabajadores con perfil técnico del sector digital (es decir, la brecha digital no se ha reducido en los últimos años).

Corregir esta situación permitirá un mayor desarrollo socio-cultural y un crecimiento económico. Primero, porque contribuir a un desarrollo igualitario de la sociedad, en el respeto de la diversidad y de las personas, resulta un deber de la Administración; y segundo, para contribuir a que la economía aproveche el enorme potencial existente. De esta forma, la incorporación de la mujer en la Economía y Sociedad Digital no es una opción, sino una necesidad para aprovechar el talento femenino e incorporar a uno de los sectores que más trabajo de calidad va a requerir. Uno de los objetivos en esta materia debe ser eliminar los estereotipos sobre el sector tecnológico y fomentar las vocaciones, entre todos, pero especialmente entre las mujeres.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

El Presupuesto del Consorcio para el año 2021 recoge las estimaciones de gastos e ingresos a realizar durante el ejercicio de referencia, de acuerdo con lo establecido en el Título II del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Dicha estimación de ingresos y gastos tiene origen, a su vez, en el denominado "Marco presupuestario Guadalinfo 2017-2020", cuyas líneas fundamentales han sido prorrogadas durante el ejercicio 2021 por acuerdo del Consejo Rector de 4 de mayo de 2020, el cual recoge las aportaciones de los consorciados destinadas a la financiación de la "dinamización de los centros", al sostenimiento de la red de centros y a sufragar los gastos corrientes y de personal de estructura del Consorcio "Fernando de los Ríos", y que fue aprobado por acuerdo del Consejo Rector de la entidad el día 16 de diciembre de 2016.



Capítulos	2021	%
1 GASTOS DE PERSONAL	1.824.498	24,8
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	2.758.965	37,5
3 GASTOS FINANCIEROS	3.000	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.764.888	37,6
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	7.351.351	99,9
6 INVERSIONES REALES	10.000	0,1
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	10.000	0,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.361.351	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	7.361.351	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

PARA INCENTIVOS AL PROYECTO GUADALINFO

Esta partida está destinada a financiar las convocatorias de subvenciones destinadas a la dinamización de Red de Centros Guadalinfo, cuyos beneficiarios son los ayuntamientos de las provincias de Granada, Jaén, Huelva y Sevilla, financiadas con cargo a las aportaciones que estas Diputaciones hacen al Consorcio.

INFORMATICAS

Esta partida está destinada a financiar los servicios de conectividad de datos y voz de la Red de Centros Guadalinfo, cuyo suministrador es la Red Corporativa de la Junta de Andalucía (RCJA). El servicio de mayor coste es el acceso a Internet con banda ancha en los 759 centros de la red.

SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION

Esta partida está destinada a financiar el soporte y mantenimiento del equipamiento informático de los centros de la Red de Centros Guadalinfo, el cual constituye un parque superior a 7.000 microordenadores, tanto de sobremesa como portátiles, distribuidos por toda la geografía de la comunidad autónoma, así como el soporte de los correspondientes periféricos existentes en los centros, incluyendo impresoras, proyectores, puntos de acceso, etc. En concreto, el servicio de mantenimiento y soporte incluye los siguientes servicios:

- Mantenimiento de Hardware
- Gestión y mantenimiento del inventario de la red
- Gestión y mantenimiento del Software
- Servicio CAU Red de Centros de Acceso Público a Internet
- Servicio completo de "Gestión del Puesto"

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Durante 2021, la principal novedad con respecto al presupuesto de ejercicios anteriores ha sido la clasificación del Consorcio Fernando de los Ríos en la categoría G+ de la escala relativa a su mayor o menor relevancia de



género

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

Este programa incluye las actuaciones llevadas a cabo por el Consorcio Fernando de los Ríos con la finalidad de incrementar el desarrollo de la innovación social y capacitación en el ámbito de la economía y sociedad digital

Programa	2021	%
12D ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO	7.361.351	100,0
TOTAL	7.361.351	100,0

PROGRAMA 12D- ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

El Consorcio "Fernando de los Ríos" es una entidad de derecho público de carácter asociativo, constituida por la Junta de Andalucía (cuyo porcentaje de participación es del 50%) y por las diputaciones provinciales de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla (cuyo porcentaje de participación es del 6'25% respectivamente) para el desarrollo de actuaciones conjuntas en materia de implantación de la Sociedad de la Información y del Conocimiento en Andalucía. El Consorcio tiene naturaleza jurídica propia, está adscrito a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, y tiene sede en Granada.

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son el Consejo Rector, la Comisión Ejecutiva, la Dirección General, la Secretaría y las Comisiones de Seguimiento.

Los objetivos planteados por el Consorcio para el desarrollo de su misión son mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de las TIC, facilitar el acceso a la administración electrónica, apoyar la digitalización empresarial, fomentar la innovación social y la participación ciudadana, así como constituir una red conectora de referencia orientada a la atención primaria de necesidades digitales.

El principal proyecto gestionado por el Consorcio "Fernando de los Ríos" es la red "Guadalinfo" de centros de acceso público a Internet en Andalucía. La red Guadalinfo cuenta con 1.435.076 usuarios que forman parte de alguno de los 759 centros que componen la red.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 INCREMENTAR LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL, EL DESARROLLO INTELIGENTE DEL TERRITORIO Y LA ECONOMÍA DIGITAL

OO.1.1 Incrementar el número de usuarios/as de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Andalucía

Incrementar el número de usuarios/as de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en Andalucía, que consiguen resolver sus necesidades vitales y mejorar su calidad de vida. Guadalinfo es un servicio público que permite utilizar las TIC para multitud de actividades, incluyendo la alfabetización digital de todas las personas independientemente de su conocimiento tecnológico previo, estrato social o características personales. El incremento del número de usuarios y usuarias de la red impacta directamente en el número de



personas que mejorar su cualificación digital en Andalucía, proporcionando una mejora de su calidad de vida.

ACT.1.1.1 Realización de actividades formativas en competencias y habilidades digitales para la ciudadanía.

Esta actuación permite a las personas usuarias de los Centros Guadalinfo adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para poder realizar un uso práctico, seguro y crítico de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

OE.2 INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN EL SECTOR TIC ANDALUZ

OO.2.1 Capacitación para la mujer en el ámbito rural a través de la Red Guadalinfo

Incrementar el porcentaje de mujeres del ámbito rural que han mejorado sus competencias digitales y su capacidad de emprendimiento a través de la acción directa de la Red Guadalinfo

ACT.2.1.1 Talleres STEM para el desarrollo del talento y las vocaciones científicas en edades tempranas

Implementación de un proyecto educativo para el desarrollo del talento y las vocaciones en el ámbito de las carreras STEAM dirigido a mujeres menores de edad, con la especial intención de reducir la brecha de género en la preferencia de carreras universitarias científicas y técnicas.